25/10/2023



No del contrato:	439 de 2023
Contratista:	Maria Camila Chavarriaga Vélez
Supervisor:	Camilo Peña Mora
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el departamento de Antioquia
Plazo del contrato:	Siete (7) meses contados desde el inicio del contrato en el Secop II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023
Valor del contrato:	Veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos M/L ($ 23.548.000)
Periodo evaluado:	Octubre 2023

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de	La contratista ha conformado los grupos regulares y el no regular, además continúa avanzando en la consolidación de estos, los cuales son: • Adulto mayor: lunes, miércoles y viernes 2:00 pm • Acuarela: lunes, miércoles y jueves 7:00 pm • Crese: martes, miércoles. jueves 3:00 pm • La clara martes y viernes 7:00 pm y miércoles a las 6:00 pm El grupo no regular es el grupo Parque 3 aguas el cuál visita los días jueves a las 10:00 am	Acuarela Adulto mayor fundadores Grupo no regular La clara Grupos

mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.		
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista realizó apoyo al CPS desde el día lunes al viernes en el horario de 6:00 a 8:00 de la mañana, en donde realizó asesoría a las personas que asistieron a este espacio. Frente al fortalecimiento de las VAS manifiesta que en el municipio se realizó una cronoescalada especial en dos categorías en los cuales participaron niños y niñas (peques y push bike) en el marco de las fiestas del aguacero	Centro promocional Vas
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	La contratista dio cuenta del reporte de los usuarios en los documentos requeridos por el programa “por su salud, muévase pues” e hizo entrega de esta información. Frente a los informes de las asesorías y de los eventos, presenta estos en los formatos establecidos	Registros de grupos y participantes 2023 mccv.xlsm
A partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar asesoría, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito educativo y/o laboral y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.	La contratista realizó dos asesorías. La primera a algunas personas del sector de La Tablaza, junto con el promotor de actividad física de Indeportes Antioquia, de la subregión del Valle de Aburra, Felipe Zapata. La segunda asesoría la realizó con un grupo gerontológico del sector Jomaber del municipio. En ambas, habló de la importancia de adoptar hábitos y estilos de vida saludables.	79c09e38-7666-4500-9f88-4e3f8d182023.jpg Estrategias
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la	La contratista participó de una mega rumba realizado en el marco de las fiestas del agua en el municipio de Caldas y también participó de un evento de hidroaeróbicos,	Eventos

articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, "Ola del movimiento estudiantil" y la caminata "5K por la salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	Frente a la Ola del movimiento realizó difusión en el municipio, y apoyó a la institución educativa María Auxiliadora con la grabación del video para la participación en este evento	Ola movimiento
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental	La contratista participó de las reuniones realizadas por el programa "por su salud, muévase pues", tanto de manera virtual como presencial en el mes de septiembre	Reuniones xssmp
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	La contratista entregó el informe de actividades de octubre, y la planilla de seguridad social del mes de septiembre	Seguridad Social MC.pdf FORMATOS XSSMP
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista realizó apoyo en la clásica infantil realizado en el parque Tulio Ospina de Bello realizado por Indeportes Antioquia	Demás atenientes

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$23.548.000	$3.139.733	$3.139.733	$20.408.267	13.33
2	$23.548.000	$3.364.000	$6.503.733	$17.044267	27.62

3	$23.548.000	$3.364.000	$9.867.733	$13.680.267	41.90
4	$23.548.000	$3.364.000	$13.231.733	$10.316.267	56.19
5	$23.548.000	$3.364.000	$16.595.733	$6.952.267	79.48
6	$23.548.000	$3.364.000	$19.959.733	$3.588.267	84.76

***Información complementaria:**

El contratista no tiene uso de gastos de desplazamiento

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto“POR SU SALUD MUÉVAES PUES” son:

“POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”		
NIVEL	**PERFIL**	**HONORARIOS**
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para	$3.364.000

	viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras) que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental	Sí	Reuniones xssmp	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la cláusula SÉPTIMA – OBLIGACIONES: 7.1 obligaciones específicas del contratista, y con observancia a las anteriores actividades u obligaciones, el contratista deberá presentar la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, sin embargo, teniendo en cuenta su calidad de contratista, para efectos del primer pago, se presenta certificado de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales así:

Salud: SURA

Pensión: Porvenir

ARL: Sura, riesgo 2

A partir del siguiente pago, se relacionarán los aportes al SGSS correspondientes

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	**Mayo**	**63954387**	**$1.345.600**	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
2	**Junio**	**63958970**	**$1.345.600**	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
3	**Julio**	**65005642**	**$1.345.600**	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
4	**Agosto**	**65590306**	**$1.345.600**	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
5	**Septiembre**	**66072907**	**$1.345.600**	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
		TOTAL	**$6.728.000**	**$841.000**	**$1.076.500**	**$70.500**	**$1.988.000**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día tres (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
530-47-	CUMPLIMIENTO	02/05/2023	01/06/2024

994000038736			

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.**

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe de actividades
- Planilla de pago y comprobante de seguridad social



CAMILO PEÑA MORA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO